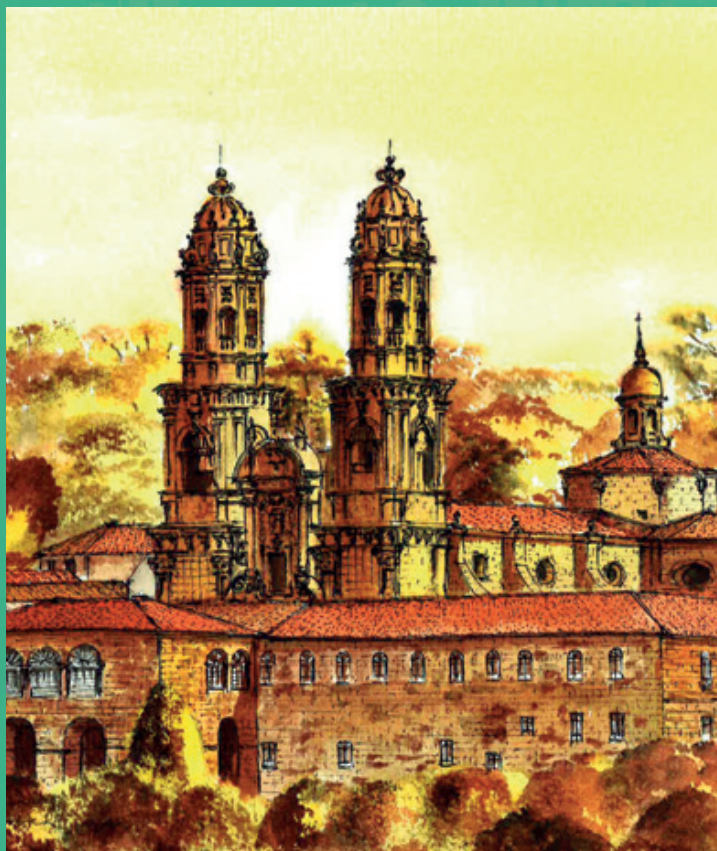


La opulencia de los hijos de san Bernardo

El Císter en Galicia, c. 1480-1835

Pegerto Saavedra



Monografías de Historia Rural **17**



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA AGRARIA

LA OPULENCIA DE LOS HIJOS DE SAN BERNARDO
El Císter en Galicia, c. 1480-1835

Pegerto Saavedra es catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela. En sus investigaciones ha abordado el estudio del mundo rural en los siglos XVI-XIX desde una perspectiva demográfica, económica, social y también cultural, con especial atención en los últimos años a la trayectoria de los monasterios cistercienses, al clero parroquial y a la hidalguía de pazo. Es autor de docena y media de libros, entre los que cabe citar *Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia del Mondoñedo, 1480-1830* (1985), *A Facenda real na Galicia do Antigo Réxime* (1993), *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen* (1994), *Das casas de morada ó monte comunal* (1996), *Señoríos y comunidades campesinas en la España del Antiguo Régimen* (2003) y *El siglo de las luces. Cultura y vida cotidiana* (2004, en coautoría con Hortensio Sobrado). Con Ramón Villares ha editado *Señores y campesinos en la península ibérica, siglos XVIII-XX* (1991).

*LA OPULENCIA DE LOS HIJOS
DE SAN BERNARDO
El Císter en Galicia, c. 1480-1835*

Pegerto Saavedra

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© Pegerto Saavedra

© De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza
(Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social)
1.ª edición, 2021

Imagen de cubierta: Dibujo de Sobrado (detalle), de José Manuel Yáñez Rodríguez.

Colección: Monografías de Historia Rural, n.º 17
Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA)

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12.
50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330. Fax: 976 761 063
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ISBN: 978-84-1340-175-1

Impreso en España

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza

D.L.: Z 303-2021

Introducción

Este trabajo fue iniciado hace más de tres décadas, cuando descubrí la riqueza de las contabilidades de los monasterios cistercienses de Galicia conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Ourense, Archivo do Reino de Galicia y Archivo Histórico Nacional fundamentalmente, y entonces apenas explotadas, al revés de lo que sucedía con las fuentes de cabildos catedralicios, con información más deficiente. El proyecto inicial de estudiar, ante todo, la coyuntura agraria de determinadas comarcas y la trayectoria de los ingresos de algunos cenobios se fue ampliando con el tiempo, hasta acabar abrazando el análisis de la economía de los diferentes monasterios y el funcionamiento de estos no solo como instituciones señoriales, y por tanto piezas esenciales de la sociedad rural, sino también como comunidades religiosas integradas en la Congregación bernarda y sometidas, por ello, a sus normas tanto en lo referido a la vida en el claustro como a la gestión del patrimonio.

Entiendo que no resulta necesario justificar la relevancia del tema tratado en las páginas que siguen, dado que Galicia era, por así decirlo, una «potencia» cisterciense, al concentrar, en sus 29500 kilómetros cuadrados de extensión, 1 monasterio femenino y 13 masculinos, en los que moraba a mediados del siglo XVIII más de un tercio de los monjes de cogulla blanca de toda España. Los de Oseira y Sobrado, con cerca de un centenar de profesos, se contaban entre los más opulentos de la Corona de Castilla, de lo que da fe su impresionante fábrica. Las casas centrales y los prioratos y granjas generaron una abundantísima documentación, de la que se conserva con preferencia la relacionada con la defensa y administración del patrimonio, desde apeos, foros y expedientes judiciales a registros de ingresos y gastos, aunque no falta la que trata de la vida dentro de la clausura. Al acervo procedente de los archi-

vos monásticos ha de añadirse la guardada entre los fondos de los grandes tribunales, en especial de la Real Audiencia del Reino de Galicia y la Real Chancillería de Valladolid.

Como adelanté, mi propósito ha consistido en realizar un estudio global de los monasterios, prestando particular atención a su relación con las comunidades campesinas que los sostenían económicamente, de modo que esta monografía quiere ser también una historia del mundo rural gallego en la época moderna; de ahí la atención prestada a la trayectoria del sistema agrario y a la valoración cultural cambiante de los diferentes cereales a la hora de consumirlos, a la alimentación de los religiosos pero también de sus criados o a la conflictividad social manifestada de modo cotidiano en variadas formas opacas de resistencia o en pleitos ruidosos motivados por la temporalidad de los foros y por la oposición a las cargas señoriales. En definitiva, interesa la trayectoria y lógica de las economías monásticas, pero también el funcionamiento de las economías campesinas y las actitudes de los colonos frente a los monjes, a quienes veían, ante todo, como señores. El cruce de fuentes diversas, cualitativas y cuantitativas, permite aquilatar los efectos económicos de las resistencias protagonizadas no solo por campesinos, pues el clero parroquial tuvo un papel importante en la etapa final del Antiguo Régimen. En todo caso, como jueces de residencia, los posibles lectores resolverán si estos propósitos se han llevado o no a término.

La investigación se prolongó, sin duda, demasiado tiempo. El grueso de la documentación contable había sido consultado a la altura del año 2000; por tanto, antes de que los fondos de la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional correspondientes a Galicia estuviesen disponibles *online*, algo que hoy facilita mucho el trabajo. El propósito de ir más allá de la contabilidad, estudiando la vida de las comunidades religiosas en cuanto tales, la compleja cuestión del control de su patrimonio —incluida la creación y el orden de los archivos— y su relación con las comunidades vecinales me ocuparon desde entonces bastantes horas. Y también me entretuvo la pretensión, que al final resultó un tanto ingenua, de añadir al estudio de los monasterios el de los pazos, tema que hube de dejar para el futuro, por la dispersión y fragmentación de las fuentes y por la propia diversidad interna de la nobleza territorial. A las circunstancias mencionadas se fueron añadiendo compromisos académicos y de otro tipo, que retrasaron la conclusión del libro, tanto que, durante su elaboración, se defendieron dos tesis doctorales sobre los monasterios cistercienses: la de Isolina Rionegro Fariña (1998) y la de María Seijas

Montero (2009). Ambas suponen aportaciones de indudable importancia que, cuando procede, se toman en consideración, pero entiendo que, en lo sustancial, no restan originalidad a la presente monografía, que aborda un marco temporal muy amplio, se ocupa de monasterios de toda Galicia y trata con detenimiento problemas como los cambiantes mecanismos de control de los patrimonios, la relación entre rentas y sistema agrario, la valoración cultural de los cereales o la variada conflictividad social, con la identificación precisa de sus protagonistas, o la financiación de las grandes fábricas barrocas. En cualquier caso, toda la documentación citada ha sido consultada personalmente, salvo indicación expresa de otra fuente de procedencia. A la vez, y como ocurre cuando un trabajo extenso tarda en concluirse, algunos resultados puntuales aparecieron en revistas como *Obradoiro de Historia Moderna* (número 17, 2008), *Revista Portuguesa de História* (números 41 y 49, 2010 y 2018), *Histoire et Sociétés Rurales* (número 48, 2017) e *Historia Agraria* (número 74, 2018).

La investigación se benefició de la financiación de diversos proyectos concedidos en convocatorias estatales del Ministerio del ramo, en especial de los que llevan los códigos de referencia HUM2005-06645, HAR-2009-13304 y HAR2014-52667-R, de los que he sido IP, y de uno de la Xunta de Galicia, concedido al GI-1921 Historia Moderna, con referencia 2018-PCG064.

Debo manifestar, finalmente, mi agradecimiento a la directiva de la SEHA, y de modo especial a Iñaki Iriarte, por haber acogido el texto en su prestigiosa colección de Monografías de Historia Rural; a los evaluadores anónimos por los acertados consejos que me dieron después de leer un texto extenso en una versión un tanto asilvestrada, y a Concha Relancio y a Antonio Montañés, directora técnica y secretario de ediciones, respectivamente, de Prensas de la Universidad de Zaragoza, por su profesionalidad y paciencia. También merecen mi reconocimiento las personas que me atendieron con la mayor amabilidad y diligencia en el Archivo do Reino de Galicia, Archivo Histórico Provincial de Ourense y Archivo Histórico Nacional. Y tengo que hacer una mención especial a mi amiga Teresa González Pastoriza, informática en la Universidad de Santiago de Compostela, sin cuya ayuda, eficaz, generosa, paciente y prestada a lo largo de muchos años, ni este ni otros trabajos anteriores de mi autoría estarían en disposición de emprender el camino de la stampa para acabar expuestos en la plaza del mundo.

En Compostela, julio de 2020

Aclaraciones

En Galicia la metrología es muy compleja, debido a las diversidades locales. No obstante, los monasterios tendieron a utilizar la fanega de 55 litros y el moyo de 128, sin que podamos acreditar que, en determinados casos, no se empleen otras medidas, sea «la de la tierra» o la de las propias comunidades religiosas. Los años que se mencionan en los cuadros son habitualmente años-cosecha cuando se trata de ingresos de rentas en especie y ejercicios económicos de abril a abril cuando la información se refiere a ingresos y gastos en dinero y a gastos en especie.

Los documentos antiguos se publican modernizando la ortografía y puntuación, salvo algunos arcaísmos bien inteligibles o determinadas citas procedentes de fuentes secundarias.

Capítulo I

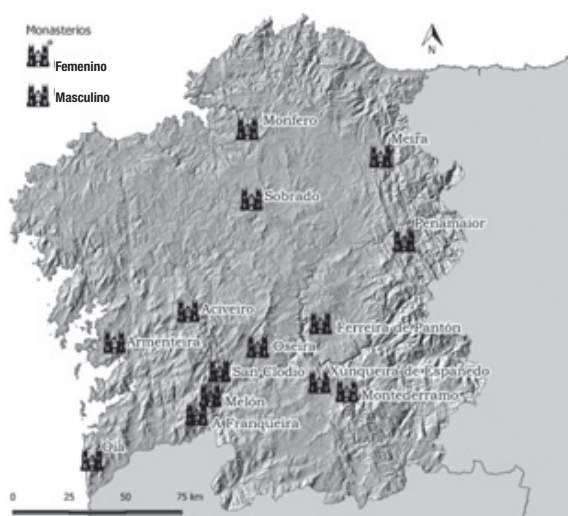
Los cistercienses gallegos en la Congregación de Castilla

1. LA INCORPORACIÓN A LA OBSERVANCIA

Entre la década de 1140 y comienzos del siglo XIV se fundaron o afiliaron al Císter 2 monasterios femeninos (los de Ferreira de Pantón y Moreira) y 14 masculinos (Sobrado, Melón, Meira, Montederramo, Armenteira, Xunqueira de Espadañedo, Oia, Oseira, Monfero, San Clodio, Penamaior, Castro de Rei de Lemos, A Franqueira y Aciveiro). La etapa de expansión de los monjes blancos se sitúa realmente entre 1142, año de la fundación de Sobrado —hay confusión de pareceres sobre la de Oseira—, y 1225, cuando se unen San Clodio y Penamaior. Desde esta fecha tan solo se añaden dos modestas comunidades: A Franqueira, creada hacia 1293, y Aciveiro, más antigua, pero incorporada a Citeaux a principios del XIV, según las investigaciones más recientes. Doce de los 14 cenobios masculinos pertenecen a la familia de Claraval, en tanto Penamaior y Castro de Rei de Lemos son filiación de Citeaux, debido a que, antes de alcanzar la condición de monasterios, dependían de Carracedo y, cuando esta abadía berciana entró en el Císter, tuvo que permitir que los prioratos sufragáneos, que san Bernardo no toleraba en su orden, se convirtiesen en comunidades independientes, si bien Castro de Rei acabó convertido, a inicios del XVI, en priorato de Monterramo. Antes había desaparecido el monasterio femenino de Moreira, siendo anexionado su patrimonio al de Meira (Yáñez Neira, 2000).

Las condiciones políticas y religiosas que propiciaron la expansión espectacular del Císter en Galicia fueron analizadas hace años, de modo

exhaustivo, por el profesor Ermelindo Portela (1981). A este autor y a María del Carmen Pallares (1979) se debe, asimismo, en lo fundamental, el conocimiento que tenemos de la formación y de los modos de explotación y administración de unos patrimonios constituidos con cierta rapidez. En efecto, a través de donaciones de los monarcas —en particular, de Alfonso VII, Fernando II y Alfonso IX—, de miembros de la nobleza, de eclesiásticos y también de campesinos, y de compras, los monasterios se hicieron con tierras, derechos y privilegios de tipo señorial y jurisdiccional, patronatos y diezmos, impulsando una importante colonización agraria y una innovación en las formas de gestión, mediante la creación de numerosas granjas, trabajadas fundamentalmente por conversos y criados. Pero, ya en el siglo XIII, si no antes, los primeros cenobios bernardos aparecen, en sustancia, como instituciones rentistas, cuyos ingresos procedían de cesiones forales o asimiladas, de la participación en el diezmo y de cargas señoriales impuestas sobre comunidades rurales y sobre ciertos núcleos urbanos.¹



1 Aparte de los autores Portela y Pallares, ya citados, pueden verse la monografía de Mariño Veiras (1983) y las síntesis de Andrade Cernadas (1997 y 2016) y de Pérez Rodríguez (2008); a este último autor se debe también una obra breve sobre Melón (1996).

En efecto, al tratar de la situación por la que pasaba Oseira a mediados del xv, y del elevado número de foros otorgados por el abad fray Ares de Santa María (1456-1485), el padre Peralta reconoce que, a la sazón, no quedaba rastro de explotación directa, con independencia de que algunos monjes, quebrantando el voto de pobreza, llevasen en foro, a título particular, granjas y cotos, en donde podían residir:

No hay cosa estable en esta vida; todo se muda y trastueca. Es pues forçoso que ande el gobierno al compás de las mudanças, y según la ocurrencia de los tiempos. Antes tenía el convento esclavos, que con sus familias labraban las tierras, y conversos o legos, que, repartidos por las mayordomías o granjas, donde estaban, cuidaban dellas y dellos, y aun los mismos monjes, como hemos visto, iban a segar las mieses. Faltó todo esto, y consiendiendo toda la hacienda del monasterio en posesiones era menester darlas a quien las cultivase, sacando algún interese (Peralta, 1677, pp. 229-230).

Abundantes son los testimonios que acreditan la grave crisis que sufrieron las instituciones eclesiásticas y, entre ellas, las monásticas, desde mediados del siglo xiv. La despoblación derivada de la peste, primero, y después la pertinaz ofensiva de la nobleza trastamarista, decidida a ampliar sus patrimonios y a incrementar sus ingresos a costa de las rentas de la Iglesia y de exacciones violentas sobre los campesinos, son hechos bien documentados, al igual que las reiteradas quejas del clero secular y regular contra los abusos cometidos por los caballeros, convertidos algunos de ellos en abades comendatarios. Pero conviene recordar al respecto que el trasvase de rentas del estamento eclesiástico al nobiliario no se realizó únicamente a través de la violencia: los abades y abadesas y los obispos y canónigos pertenecían a la nobleza local y, en no pocas ocasiones, favorecían o toleraban, mediante la cesión de generosos foros a sus parientes, las intrusiones en los bienes de mitras, cabillos, comunidades regulares e iglesias parroquiales. Así lo reconocían los propios cronistas del Císter, como el citado Peralta, quien en su historia de Oseira apenas encuentra en el siglo xv y primeras décadas del xvi a algún abad cuyo gobierno le merezca su aprobación, si bien admite que, a menudo, indefensos, cedieron ante los intereses de los caballeros para evitar males mayores. Da razón, por ejemplo, de un acta notarial de agosto de 1429, en la que los monjes denuncian que fray Alonso de Mourigás, tiranizando al convento que, al parecer, no lo había elegido para el cargo sin que tampoco lo nombrase el papa, «con poderío de homes poderosos e señores constantes, el había feito aforamentos en grande daño e en

perjuicio do dito Mosteyro Dosseyra, de Coutos, de Granjas e de Casares, e de Soutos, e viñas, e herdades que eran propias do dito Mosteyro, e convento del. Por lo qual o dito Mosteyro era hermo, e delapidado e lançado en grande pobreza» (Peralta, 1677, pp. 204-205). El estado espiritual corría pareja con el material, pues la relajación y la soltura inverterada se habían apoderado con facilidad de los religiosos, supuesto «que los más dellos se habían criado sin haberse visto ni alcançado otro modo de vivir más austero y monástico. Es fácil introducirse un mal y, si luego no se le sacude, cobra fuerças, se llama a posesión, se intitula costumbre y se convierte en naturaleza. Así sucedió a Osera...».²

Y sobre el abad fray Juan de Sante, que sucede en 1435 a Gómez de Ambasmestas, dice Peralta:

No sé si fue muy llorada la muerte de Don Gómez, pero sé que con mayor causa pudo ser la elección del sucesor. Don Juan de Sante se llamó este, natural de una aldea seis leguas de aquí, en la tierra de Monterroso, montaña de mucha nobleza en este Reino, y él era de lo primero della. Ingenio presto y vivo, de mediana edad, y en fin sujeto en todo que puedo calificar por bueno el juicio de los que le eligieron, si él le hubiera hecho de que los bienes que había recibido en administración eran patrimonio de Christo y de su Iglesia, y no hacienda propia partible entre sus parientes y paniaguados. Tomó el báculo, que en su mano quedó pareciendo sangrienta espada, que esgrimió cruel contra quien debiera amparar vigilante. Con tan notable prodigalidad empeçó a expandir los propios del monasterio [...]. Era necesario tener a su devoción los monjes en todo lo que proponía, y ganoles la voluntad admitiendo sus deudas a la partija [...]. Creció el desorden de suerte que llegó a Roma, y tuvo dél noticia el sumo Prelado de la Iglesia.

Expidió el pontifice una bula, cuya comisión encargó a dos religiosos, pero los efectos fueron peores dado que, si antes de la resolución papal el abad había otorgado unos sesenta foros, después lo hizo de ciento y medio: «Pero con esta diferencia, que en los primeros puso alguna pensión, y en alguno de los segundos ninguna, dando en ellos no solo los patronatos y sincuras, sino también las mismas rentas anuales sabidas» (Peralta, 1677, pp. 223-224).

2 De Oseira se ha editado en diversos volúmenes, entre 1990 y 1808, su rica colección diplomática, bajo la dirección de Miguel Romaní, siendo el responsable de las partes correspondientes a los siglos XIV y XV Pablo Otero Piñeyro Maseda.

Peralta sospecha, con fundamento, que los abades actuaban con frecuencia obligados por las circunstancias y que carecían de libertad al otorgar determinados aforamientos. Refiere al respecto que el propio fray Juan de Sante procuró que se cumpliera el testamento del hidalgo Roi González de Vilariño, arrepentido *in articulo mortis* de llevar en foro el coto monástico de Torrecela: «Pero repárese con atención en sus palabras [del testamento], que de ellas se infiere lo inicuo de aquellos contratos, celebrados acaso de parte del abad y convento sin libertad y por redimir mayores vexaciones». Pues, a no ser así, “¿qué le congoxa? ¿de qué resulta el escrúpulo? y ¿qué le carga la conciencia?” [a Roi González].

Papel es este —añade— que me hace pensar no haber sido la culpa de don Juan tanta como yo supongo, o por ventura ninguna, sino que aquel obrar era ceder al tiempo, a la ocasión y a la violencia con que los Infançones del Reino, sin tener quién les fuese a la mano ni haber justicia contra ellos, remitían a la fuerça todo lo que les proponía el apetito, y se salían con ello (Peralta, 1677, p. 227; también Otero Piñeyro Maseda, 2010).

Actuasen los abades por propia voluntad o vencidos por la fuerza, el patrimonio monástico acababa en buena parte en manos de caballeros, o de los propios monjes, que, como quedó indicado, también recibían foros de cotos y granjas, sin que bastase para impedirlo el voto de pobreza que habían jurado guardar. Así, el abad que entró a ejercer en 1456, fray Ares de Santa María, otorgó en poco tiempo unos cuatrocientos aforamientos: «verdad es —señala de nuevo Peralta— que muchos estuvieron bien hechos, porque estando las tierras yermas, y los lugares despoblados, como en ellos se dice, por poco que diesen los que los entraban a vivir era granjería». Pero ceder al mismo tiempo «jurisdicciones, patronatos, rentas sisas y otras haciendas [...] por limitadísimas pensiones solo parece que era a fin de enriquecer a otros a costa de la joya de la Iglesia, dejándola desnuda y despojada».

Aún tuvo Oseira otro abad perpetuo de familia noble y de carácter arrogante y belicoso, un verdadero feudal del otoño de la Edad Media. Se trata de don Suero de Oca, quien después de enviudar dos veces se acogió a sagrado, intitulándose arzobispo de Tarso y siendo elegido para regir la comunidad en febrero de 1485. Era un «sujeto tan grande» que los monjes no tuvieron que pensar mucho para escogerlo: «Y si no tirando a errar de propósito, no pudieran dar con otro», pues aunque al principio hizo algunos esfuerzos para reintegrar parte del patrimonio dilapidado,

no tardó en hallarse «reprehensible en lo mismo que reprendía», y causó «más pérdida a Osera en un solo foro» que todo lo que pudiera recuperar, al ceder por la ridícula pensión 150 maravedís a la casa de Vilamarín el coto de Prado, con su jurisdicción y patronato, que rentaba 748 000. «Fue también mucho lo que don Suero dio a sus parientes», añade Peralta, no sin advertir que cuando escribe, en la década de 1670, los descendientes del hidalgo que tamaña merced había recibido continuaban usufructuando parte del patrimonio cedido casi dos siglos antes por don Suero, a excepción del mencionado coto de Prado, que la comunidad monástica había logrado recuperar a costa de un dilatado y gravoso pleito: «que tanto ruido hizo, cuya sentencia, habiéndose executado el año de uno [1601], se litigó sobre agravios hasta del de 57 [1657], en las Mil y Quinientas, habiendo corrido todos los tribunales acabaron de quedar vencidos» los caballeros de la poderosa casa de Vilamarín. Correspondió al abad fray Pablo de Alarça (1656-1659) concluir felizmente tan arduo negocio: «Venció en las Mil y Quinientas el pleito de Prado, contra don Rodrigo Mosquera, que había tomado la acción de su sobrino, de que libró executoria y executó, con que gracias a Dios tuvo fin litigio tan reñido y de tanto gasto; en él solo se ajusta haber gastado veintitrés mil ochocientos y veintitrés reales» (Romaní Martínez *et al.*, 2009, p. 28).

Fue sin duda don Suero, antes que abad, caballero de espíritu arrojado, que empuñó en más de una ocasión la espada, porque los tiempos no entendían de otros argumentos. Sacó bulas para lograr que diversos hidalgos enemigos suyos restituyesen los bienes que llevaban en foro, a lo que se resistían, pues las cesiones no habían caducado: «Eran muchos los que se juzgaban ofendidos, su poder grande, y en Galicia el que peor libraba era el que menos tenía. La lança y la espada eran las leyes y los libros, y el mejor derecho, la fuerça». Por eso logró en 1486 de los Reyes Católicos cartas de amparo contra varios caballeros, que hizo pregonar por ciudades y villas, y puso demanda a los Sarmiento. También le reconoce Peralta que acabó con la práctica de hacer foros a los monjes: «antes estoy entendiendo rescindió aquellos contratos, como escandalosos y opuestos a la pobreza religiosa». Pero, a la postre, parece que acumuló una notable riqueza valiéndose del cargo de abad de Oseira, al que añadió el deanazgo de Ourense, y por las compensaciones que exigió para no hacerse de modo violento con otras abadías. El monasterio de Ribas de Sil, por ejemplo, depositó en 1511 una pensión de 24 000 maravedís a favor de don Suero, después que este, unos cuatro años antes,

Índice

INTRODUCCIÓN.....	9
ACLARACIONES	13
CAPÍTULO I. LOS CISTERCIENSES GALLEGOS EN LA CONGREGACIÓN DE CASTILLA.....	15
1. La incorporación a la observancia	15
2. Las luchas por el poder en la Congregación bernarda	29
3. Hábitos y cargos	38
4. Entre las obligaciones del coro y la administración del patrimonio	48
CAPÍTULO II. NATURALEZA, CONTROL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO	63
1. La contabilidad de unos ingresos heterogéneos.....	63
2. Las armas para defender el patrimonio: los archivos con sus tumbos	77
3. Apeos y prorrates.....	91
4. Las demandas de reivindicación de bienes o el intento de convertir los foros en arriendos.....	108
5. Pleitos ruidosos.....	121
6. La resolución del conflicto sobre la temporalidad de los foros: triunfo del dominio útil	139
CAPÍTULO III. LOS MONASTERIOS, SEÑORES DE VASALLOS...	147
1. La extensión y contenido del señorío monástico	147
2. Algunas muestras de conflictos en los señoríos de los bernardos	165
3. Una conflictividad variada en la etapa final del Antiguo Régimen	183

CAPÍTULO IV. LAS RENTAS MONÁSTICAS Y EL SISTEMA AGRA- RIO	191
1. Las rentas de cereales en la Galicia interior	191
2. La Galicia del noroeste: de Ortigueira a Ponteceso.....	209
3. La Galicia tudense: del antiguo dominio del mijo al del maíz	224
4. Los ingresos vitícolas.....	235
CAPÍTULO V. EL DESTINO DE LOS INGRESOS EN ESPECIE	247
1. El empleo de los ingresos globales de cereales: algunas regula- ridades	249
2. Las paneras abaciales bien abastecidas de centeno y faltosas de trigo	257
3. Las paneras con ingresos diversificados: el aprecio social cam- biente de los cereales	268
4. El destino de los ingresos de los prioratos.....	280
5. El empleo de las rentas de vino	292
CAPÍTULO VI. LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS RENTAS Y SUS RESULTADOS FINANCIEROS	301
1. Los «alcances» o remanentes: ¿almacenamientos «especulati- vos» o cantidades adeudadas?	304
2. Atrasos y ventas: los procesos opacos de comercialización de las rentas.....	320
3. La trayectoria de los ingresos en numerario de algunos monas- terios	334
4. Evolución de los ingresos monetarios de cuatro prioratos.....	344
CAPÍTULO VII. LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS MONASTE- RIOS EN LA ETAPA FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN.....	355
1. Sobrado y Oseira	360
2. Monfero y Melón	362
3. Otros monasterios: San Clodio, Armenteira, Montederramo	370
4. Trayectoria de los ingresos y gastos de cuatro prioratos.....	376
CAPÍTULO VIII. LA ALIMENTACIÓN DE LA COMUNIDAD Y LA FAMI- LIA MONÁSTICA	381

1. Las normas de la orden: del ascetismo a la tolerancia de la buena mesa	381
2. Una dieta mediterránea, con añadidos galicianos	389
3. Carnes, pescados y otras exquisiteces: el caso de Sobrado.....	396
4. Otros monasterios.....	408
5. La alimentación en los prioratos	422
6. La familia monástica	426
CAPÍTULO IX. LA FINANCIACIÓN DE LAS GRANDES FÁBRICAS BARROCAS: EL GASTO EN OBRAS	439
1. Generalidades.....	440
2. Oseira.....	445
3. Sobrado y otros monasterios	453
CONCLUSIÓN.....	465
BIBLIOGRAFÍA.....	473

*Este libro, número 17 de la colección
Monografías de Historia Rural,
se terminó de imprimir
en los talleres del Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Zaragoza
en febrero de 2021*



Títulos publicados

1. *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*. José Antonio Sebastián Amarilla y Rafael Uriarte Ayo (editores) (2003)
2. *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*. Juan Carmona y James Simpson (2003)
3. *Revolución en los campos. La reinterpretación de la revolución agrícola inglesa*. Robert C. Allen (2004)
4. *Sociedades agrarias y formas de vida. La historia agraria en la historiografía alemana, siglos XVIII-XX*. Jesús Millán García Valera y Gloria Sanz Lafuente (editores) (2006)
5. «Ni un español sin pan». *La Red Nacional de Silos y Graneros*. Carlos Barciela (2007)
6. *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*. Ramón Garrabou y José Manuel Naredo (editores) (2008)
7. *De la Iglesia al Estado. Las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*. Bernard Bodinier, Rosa Congost y Pablo F. Luna (editores) (2009)
8. *Breve historia económica de la agricultura*. Giovanni Federico (2011)
9. *The reason why. The post civil-war agrarian crisis in Spain*. Thomas Christiansen (2012)
10. *Paisaje rural y explotación agropecuaria. Los recursos naturales y la vida cotidiana en el aragonés, navarro y romance vasco (siglos XIII-XVI)*. Ángeles Líbano Zumalacárregui y Consuelo Villacorta Macho (2013)
11. *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde la perspectiva de género*. Teresa María Ortega López (ed.) (2015)
12. *La historia rural en España y Francia (siglos XVI-XIX). Contribuciones para una historia comparada y renovada*. Francisco García González, Gérard Béaur y Fabrice Boudjaaba (eds.) (2016)
13. *Construyendo la nación: reforma agraria y modernización rural en la Italia del siglo XX*. Simone Misiani y Cristóbal Gómez Benito (eds.) (2017)

14. *Del pasado al futuro como problema. La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI.* David Soto Fernández y José-Miguel Lana Berasáin (eds.) (2018)
15. *¿Lugares que no importan? La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente.* Fernando Collantes y Vicente Pinilla (2019)
16. *Leche y lecheras en el siglo XX. De la fusión innovadora orgánica a la Revolución Verde.* Lourenzo Fernández Prieto y Daniel Lanero Táboas (2019)

Resulta difícil encontrar en Europa occidental un territorio en el que el Císter haya alcanzado tanta presencia como en Galicia, en donde se fundaron o afiliaron a esta orden catorce monasterios (todos masculinos, salvo uno), algunos de los cuales se contaban entre los más ricos de la Congregación de la observancia castellana. Este libro aborda el estudio, en la larga duración, de la trayectoria de las diversas comunidades bernardas, y lo hace desde una perspectiva global, atendiendo a su naturaleza religiosa y a su condición señorial, y prestando atención a sus relaciones con los campesinos, de modo que su contenido es también una historia del mundo rural, desde la conflictividad derivada del señorío y del sistema foral a la dinámica de la economía campesina y los cambios en el paisaje y en unos sistemas alimenticios condicionados por la apreciación cultural cambiante de los diversos cereales.



Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE CULTURA,
EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE